

(S-0957/17)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara el descubrimiento realizado por el equipo encabezado por Rosana Chenin y Rita Raisman-Vozari, al comprobar que un antibiótico en dosis bajas puede reducir la toxicidad de una proteína responsable de propagar la muerte de las neuronas en la enfermedad de Parkinson.

Silvina M. García Larraburu.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Las enfermedades asociadas al envejecimiento suponen actualmente uno de los mayores problemas para los sistemas sanitarios y asistenciales de los países desarrollados y en vías de desarrollo. En efecto, el aumento de la expectativa de vida media ha provocado un incremento de las patologías crónicas ligadas al envejecimiento y particularmente de las enfermedades neurodegenerativas. Estas patologías por su cronicidad y alto grado de dependencia de terceros deterioran enormemente la calidad de vida del enfermo y de sus cuidadores primarios y consumen además una creciente cantidad de recursos sociales, médicos y farmacéuticos.

A la fecha, todos los tratamientos disponibles para tratar estas enfermedades son paliativos y no existe ningún medicamento capaz de prevenir y/o detener la muerte neuronal. Por este motivo y sustentada principalmente por el impacto económico y social que estas patologías representan, la búsqueda de fármacos aplicables a las enfermedades neurodegenerativas es un área de fuerte desarrollo en todo el mundo, aunque con resultados poco alentadores ya que muy pocas moléculas han pasado la fase preclínica.

El mal de Parkinson, parkinsonismo idiopático o parálisis agitante es un trastorno neurodegenerativo crónico que conduce a una incapacidad progresiva. La comunidad científica actualmente acepta que está producida por la destrucción de las neuronas pigmentadas de la sustancia negra que son las encargadas de sintetizar un importante neurotransmisor denominado dopamina. La causa de muerte neuronal es la agregación de una proteína denominada alfa-sinucleína que normalmente se encuentra en estado soluble en todas las neuronas

cumpliendo funciones en el cerebro. Sin embargo, cuando se auto agrega se vuelve tóxica y desencadena una serie de procesos que terminan con la muerte neuronal. Cuando la pérdida de neuronas es importante, la disfuncionalidad comienza a ser notoria y aumenta la dificultad de los pacientes para realizar actividades básicas de la vida cotidiana. Si bien es frecuentemente clasificada como un trastorno del movimiento, la enfermedad de Parkinson también desencadena alteraciones en la función cognitiva, en la expresión de las emociones y en la función autónoma.

El Parkinson es el segundo trastorno neurodegenerativo de mayor incidencia poblacional en adultos mayores después de la enfermedad de Alzheimer. La Organización mundial de la Salud informó que alrededor de 7 millones de personas en el mundo padecen esta patología.

El equipo de investigación encabezado por Rosana Chehín, investigadora independiente del Conicet en el Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (Insibio, Conicet-UNT) y Rita Raisman-Vozari, del Instituto para el Cerebro y la Médula espinal (ICM), de París, Francia, demostraron por primera vez que la doxiciclina es capaz de prevenir la muerte neuronal interfiriendo en la agregación tóxica de alfa-sinucleína y fueron capaces de explicar las bases moleculares de este efecto neuroprotector. La doxiciclina es un antibiótico que fue patentado en 1957 cuyo uso comercial comenzó diez años después y pertenece al grupo de las tetraciclinas y frecuentemente es utilizado para el tratamiento de las neumonías y otras infecciones crónicas.

Lo interesante de este estudio es que logra frenar un proceso de la muerte neuronal y al tratarse de una droga aprobada en todo el mundo y que se usaría en dosis diez veces menores a las dosis antibióticas para lograr el efecto neuroprotector, los tiempos necesarios para los ensayos clínicos en humanos se reducen sensiblemente.

Considerando que hasta ahora no hay un tratamiento capaz de detener y/o revertir la muerte neuronal, este hallazgo podría representar el paso de terapias meramente paliativas a preventivas con la importancia clínica y social que esto significaría.

Convencidos que el desarrollo científico de nuestro país debe ser considerado una política de estado, es fundamental reivindicar el trabajo de nuestros investigadores, fortalecer nuestro sistema científico que desde su creación fue orgullo nacional y profundizar en políticas públicas que tiendan a mejorar las condiciones de trabajo de la comunidad científica. Cabe destacar que nuestros investigadores, reconocidos en forma permanente en todo el mundo, trabajan en forma silenciosa e incansable generando conocimiento que posiciona

nuestro país en el contexto científico internacional y en consecuencia, contribuyendo a generar riqueza de base tecnológica que impactan en diferentes actividades económicas y mejoran la calidad de vida de toda la humanidad.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Silvina M. García Larraburu.

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES